

MBA. SANTIAGO IVAN PUENTE JARA

Quito, 20 de enero de 2011

SEÑORES ACCIONISTAS DE ECUAROMPETROL S.A.

De mis consideraciones:

Como Comisario de la compañía ECUAROMPETROL S.A, y, en cumplimiento del encargo de los señores accionistas de, luego de revisar los libros contables y sociales, se determina que estos están debidamente llevados y actualizados, razón por la cual me permito poner a su consideración el siguiente informe, el mismo que abarca el año fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2010:

En el ejercicio económico 2010, Ecuarompétrol S. A. no registra actividad comercial, por tanto no existe un Estado de Resultados.

Las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario vigente se han cumplido cabalmente con las presentando en forma mensual las declaraciones de retenciones de impuesto a la renta en la fuente y del impuesto al valor agregado IVA y los anexos transaccionales sin movimiento, tomando en cuenta que la no presentación de estas declaraciones mensuales trae como consecuencia multas tributarias. El accionista Dr. Jorge Livinov Lalama ha cubierto mediante prestamos con el costo para cumplir con estas obligaciones.

Informo además a los Señores Accionistas que la empresa no tiene en trámite procesos judiciales o extrajudiciales que cambien su actual situación; particularmente, en el ámbito laboral, por no contar con personal empleado, no cabe la presunción de eventuales riesgos laborales.

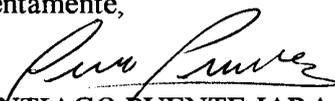
Los libros sociales son llevados por la Gerencia en la forma señalada por las leyes y estatutos pertinentes.

Por todo lo analizado, puedo concluir que el Balance General informa razonablemente la situación de la empresa al 31 de diciembre del 2010.

Queda a su disposición para ampliar o aclarar cualquier punto de este informe.

Agradeciendo su confianza al designarme como Comisario de la Empresa quedo de los accionistas.

Atentamente,


SANTIAGO PUENTE JARA, MBA
COMISARIO

